 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MATH02.06.02.P002.F001	
	<b>CONVOCATORIA INTERNA</b>	VERSIÓN	005

Marque con una **X** el tipo de convocatoria:

Convocatoria para Encargo

Convocatoria para Empleos de Carácter Temporal

NÚMERO DE CONVOCATORIA: 18

AÑO: 2022

La Alcaldía Distrital de Santiago de Cali- Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, da inicio al proceso de provisión transitoria mediante encargo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 24 de la ley 909 del 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019.

CARGO VACANTE	ÁREA DE DESEMPEÑO	SALARIO
ASESOR 105 - 01  (1) VACANTE TEMPORAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL  AREA FUNCIONAL GESTIÓN JURIDICA	\$ 10.626.180,00

REQUISITOS MÍNIMOS DEL CARGO (Manual de Funciones Decreto No.0673 de 2016 modificado por decreto No. 4112.010.20.0271 de Junio de 2018 ) Pág. 09 - 11	REQUISITOS PARA SER CONSIDERADO (Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019)
Título profesional en disciplina académica del Núcleo Básico del Conocimiento en: Derecho y Afines: Derecho.  Titulo de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.  Tarjeta o matricula profesional en los cargos reglamentados por ley.  Experiencia: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Ser servidor público con derechos de carrera  Ser titular con derechos de carrera administrativa del empleo inmediatamente inferior al empleo que se pretende proveer.  Cumplir con los requisitos mínimos del empleo a proveer  No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.  Que su última evaluación de desempeño laboral este en el nivel sobresaliente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI  GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  CONVOCATORIA INTERNA	MATH02.06.02.P002.F001	
		VERSIÓN	005

#### OBSERVACIONES

Ante la existencia de pluralidad de servidores públicos con derechos de carrera administrativa en condiciones de igualdad de requisitos mínimos para aspirar al encargo, se utilizarán los criterios de valoración establecidos mediante el Decreto No.4112.010.20.0301 de Mayo 27 de 2021.



Los candidatos tendrán un plazo de (3) tres días hábiles contados a partir de la publicación de la presente convocatoria para actualizar su Historia Laboral, información requerida para realizar el estudio técnico.

#### COMITÉ EVALUADOR

  
CLAUDIA PATRICIA MARROQUIN CANO  
Directora Departamento Administrativo  
Departamento Administrativo de  
Desarrollo e Innovación Institucional

  
CLAUDIA PATRICIA CHARRIA RIVERA  
Subdirector de Departamento Administrativo ( E )  
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano  
Depto. Activo. De Desarrollo e Innovación Institucional

  
LILIA MARLENY CAMARGO SEGURA  
Profesional Especializado  
Proceso Gestión y Desarrollo Humano

Proyectó y Elaboró: Sebastián Bedoya Franco – Contratista   
Revisó: Isabel Cristina Gómez Tamayo- Profesional Universitario 

FECHA PUBLICACIÓN: 03 / 11 / 2022